



3.0 Formato Informe Financiero VII

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 03 de julio de 2018

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Coahuila

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	SEGUNDO
-----------	---------

Nombre del Proyecto General: "Política con responsabilidad e igualdad de oportunidades de la oferta educativa en la Universidad Autónoma de Coahuila"

Objetivo General: Garantizar la ampliación de la matrícula y la oferta educativa a nivel superior, asegurando el acceso de estudiantes a nuevos programas educativos con perfiles profesionales acordes a las necesidades del estado y el país, que ofrecen calidad de la enseñanza, con la infraestructura adecuada, a través de la habilitación de espacios académicos y equipamiento de laboratorios, con un acceso equitativo a nuevas tecnologías de los sistemas de enseñanza a fin de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de Coahuila, logrando mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra			900,000.0		900,000.0
Equipamiento			190,879.0	400,000.0	590,879.0
Total	0.0	0.0	1,090,879.0	400,000.0	1,490,879.0

Monto Ejercido en 2018 ^{1/}

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto reportado Trimestres				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado			
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019							
									1	1. Diversificación y ampliación de Programas Educativos, en otros municipios; atendiendo la demanda de profesionistas en otras regiones del estado de Coahuila.	1.1 Para diciembre del 2017 la Universidad atiende el PE de Licenciado en Psicología, en la Escuela de Psicología, de la Unidad Torreón, formando futuros profesionistas calificados que demanda la región.	1.1.1					Segunda etapa de adecuación y habilitación, de espacios académicos para la Escuela de Psicología, logrando con ello condiciones adecuadas para lograr una educación de calidad.	1,090,879.00	Obra
Equipamiento	190,879.00	187,755.28	9,512.00	0.00		9,512.00	197,267.28	-6,388.28	103.35										
2		1.2 Para diciembre del 2017 la Facultad de Contaduría y Administración, de Monclova, Unidad Norte, contará con mejores espacios académicos y equipamiento necesarios para el PE Licenciado en Negocios Internacionales, atendiendo para ello a una demanda regional en el área económica administrativas.	1.2.1	Equipamiento de espacios académicos por medio de climas [minisplit] y modernización del centro de cómputo.	400,000.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00					
Equipamiento							400,000.00	393,574.83	0.00	0.00		0.00	393,574.83	6,425.17	98.39				
Reintegro TESOFE por Capital																			
GRAN TOTAL									1,490,879.00	1,490,879.00	1,321,082.78	98,243.11	71,552.36	0.00	0.00	169,795.47	1,490,878.25	-71,552.36	100.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

ProExES-2017			
Programas Educativos Beneficiados	Ciclos escolares		Incremento de Matrícula en 2017-2018 menos 2018-2019
	2017-2018	2018-2019	
Licenciado en Psicología	145	205	60
Licenciado en Negocios Internacionales	205	270	65
			125

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta
El avance físico en la segunda etapa de adecuación y habilitación de espacios educativos, para el nuevo Programa Educativo de Psicología, se encuentra en un 100%. El avance financiero según lo contratado se encuentra en un 100%.
RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).
El recurso comprometido para el rubro de obra corresponde al CONTRATO No.029/17-O por \$794,575.20 de fecha 13/09/2017, en el cual hubo un remanente de \$54,822.53, habiéndose ejercido la cantidad de \$739,752.67 en total por este contrato y cumpliendo la meta establecida en el presente proyecto. Así mismo se comprometió el recurso por medio de adjudicación directa No.63/17-O por monto se adjudica con tres cotizaciones, por la cantidad de \$88,731.86 el 27/10/2017.
MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.
No se reportan productos financieros debido a que la cuenta no es de inversión a plazo, es una cuenta de cheques que no genera intereses.
CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.
Reintegro realizado a la Tesorería de la Federación [TESOFE] mediante recibo Bancario No. 18702889080 Banco Scotiabank Inverlat de fecha 02 de mayo del 2018 por \$71,552.36 que corresponde a Capital.

C. P. JORGE ALANÍS CANALES
TESORERO GENERAL

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ING. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VELEZ
RECTOR

DRA. LUDIVINA LEJIA RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



- 3.1 Formato Informe Financiero VII -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 03 de julio de 2018
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Coahuila

Trimestre SEGUNDO

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).
Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: "Política con responsabilidad e igualdad de oportunidades de la oferta educativa en la Universidad Autónoma de

No. Acción	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
						Reintegro TESOFE por Capital			71,552.36		
						TOTAL			71,552.36		

C.P. JORGE ALANÍS CANALES
TESORERO GENERAL

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ING. JESÚS SALVADOR
HERNÁNDEZ VELEZ
RECTOR

DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se

NOTAS IMPORTANTES:
 La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.